ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN

RECIBIDO
12 NOV 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 8898

LA LIGUA, 12 NOV 2025

VISTOS

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36 del 2024 y 8 del 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. El Decreto Alcaldicio N° 9697 del 9 de diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal 2025.
5. El Decreto Alcaldicio N° 638, del 21 de enero de 2025, que aprueba el programa municipal denominado "Agenda 40 años Museo La Liua AQT".
6. Certificado de disponibilidad presupuestaria municipal N° 352/2025, de la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de La Ligua.

CONSIDERANDO:

- El Art. 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 18.695, en sus letras a) y e), señala que las municipalidades en el ámbito de su territorio podrán desarrollar funciones relacionadas con "La educación y la cultura" y "El turismo, el deporte y la recreación".
- Que en el programa inicial no se consideró la entrega de reconocimiento y/o distinciones a personalidades y organizaciones con motivo de los 40 años del museo, que se hace necesario para darle mayor realce al evento.

DECRETO:

1° Apruébese el complemento al Programa Municipal denominado **"AGENDA 40 AÑOS MUSEO LA LIGUA AQT"** de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, según texto adjunto y que pasa a formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2° El gasto que genere el presente decreto y que asciende a la suma total de $ 863.940.- (Ochocientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta pesos), se imputará a los respectivos ítems del Presupuesto Municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

RECIBIDO
13 NOV 2025
ALCALDIA
A.M. PM

Anótese, comuníquese, archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN
- Correlativo
- Finanzas
- Adquisiciones
- Personal
- Museo

PPV/FMO/DAM/

RECIBIDO
17 NOV 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

EXAMINADO
12 NOV 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL LA LIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

COMPLEMENTO PROGRAMA MUNICIPAL
"AGENDA 40 AÑOS MUSEO LA LIGUA AQT".

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Celebrar en comunidad el 40° Aniversario del Museo La Ligua Arturo Quezada Torrejón (1985-2025), con una nutrida programación cultural orientada a difundir su rol en el desarrollo cultural y artístico de la comuna de La Ligua, junto con la entrega de reconocimientos a personalidades e instituciones colaboradoras en el acto oficial.

FUNDAMENTO LEGAL:

El art. 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su letra a) y e) señala que las municipalidades pueden desarrollar, en lo que nos interesa funciones relacionadas con la "educación y la cultura" y "el turismo, el deporte y la recreación".

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES

El programa consiste en la entrega de reconocimientos a personalidades e instituciones colaboradoras en el acto oficial de la celebración de los "40 años del Museo La Ligua Arturo Quezada Torrejón. Somos Comunidad", como una forma de agradecer el acompañamiento y ayuda brindada en el desarrollo institucional del museo (1985-2025), y también, por compartir ideales sobre el cuidado y difusión del patrimonio natural y cultural del territorio local, para el fortalecimiento de la Identidad Cultural Local.

FECHA Y LUGAR DEL PROGRAMA:

La actividad contemplada en este programa se llevará a cabo en el acto oficial de celebración de los 40 años del Museo La Ligua Arturo Quezada Torrejón, que se llevará a cabo el sábado 6 de diciembre del 2025 a las 12:00 horas en dependencias del museo.

COSTO DEL PROGRAMA:

El programa contempla un costo total de $ 863.940.- (Ochocientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta pesos).
Los rubros de gastos a considerarse son los siguientes, los cuales pueden ajustarse entre sí, sin alterar el monto total autorizado:

ITEM 1.- GRÁFICA	$ 185.640.-
ITEM 2.- GALVANOS	$ 678.300.-
TOTAL	**$ 863.940.-**

PROCEDIMIENTOS DE GASTOS:

Los gastos se efectuarán en general a través de la Dirección de Administración y Finanzas, unidad de Adquisiciones, a través de procedimientos regulares contenidos en el reglamento de Adquisiciones.

UNIDAD RESPONSABLE:

El programa estará a cargo del Sr. Darío Aguilera M., director del Museo La Ligua.

DARIO AGUILERA MANZANO
DIRECTOR MUSEO LA LIGUA
ARTURO QUEZADA TORREJÓN

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD LA LIGUA

MUSEO LA LIGUA ARTURO QUEZADA TORREJÓN.
Pedro Polanco Nº 698. La Ligua. Región de Valparaíso.
Fono: (+56 33) 2712143
e-mail: museo@laligua.cl
www.museolaligua.cl

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°352/2025

MITSY PEREZ GUTIERREZ, Jefatura Grado 9 ° E.M.R., de Presupuesto y Contabilidad de la I. Municipalidad de La Ligua que suscribe, certifica que la Ilustre Municipalidad de La Ligua, mediante Decreto Alcaldicio N° 9697, de fecha 09 de diciembre del 2024, aprobó las partidas presupuestarias correspondientes a la ejecución del Presupuesto Municipal para el año 2025 y que además mediante Decretos Alcaldicios N° 2893, N° 5049, N° 7066 y N° 7993, de fechas 31 de marzo, 05 de junio, 21 de agosto y 06 de octubre del 2025, respectivamente, se aprobó la incorporación de nuevos recursos al presupuestarios de gastos, por lo que a la fecha de emisión de este certificado existe disponibilidad presupuestaria para ejecutar el Complemento Programa Municipal Agenda 40 Años Museo La Ligua Arturo Quezada Torrejón, a realizarse el día 06 de diciembre del año en curso, por la suma total de $863.940.- (Ochocientos sesenta y tres mil novecientos cuarenta pesos), el que se imputará al presupuesto municipal, según la naturaleza del gasto.

Se extiende el presente certificado a petición del Administrador Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC ADMINIST Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MITSY PEREZ GUTIERREZ
Presupuesto y Contabilidad
Ilustre Municipalidad de La Ligua

La Ligua, 11 de noviembre del 2025.-